



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Posición Institucional

**Relativa a la Evaluación Específica de
Desempeño 2009 del programa:**

***S 225 Fortalecimiento en las
entidades federativas de las
capacidades científicas, tecnológicas
y de innovación***

Institución Evaluadora: C-230 Consultores, S. C.



PROGRAMA S225 “FORTALECIMIENTO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN”

POSICIÓN INSTITUCIONAL JULIO 2010

I. Antecedentes

En la Ley de Ciencia y Tecnología se establece en el capítulo V de Coordinación y Descentralización, se permita la participación de los diferentes órdenes de gobierno para la solución de problemas nacionales vinculados a la ciencia, tecnología, innovación y formación de capital humano especializado. El Programa para el fortalecimiento en las entidades federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación tiene por objeto contribuir al desarrollo regional del país mediante el fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación a través de diversos mecanismos, entre los que se encuentran los Fondos Mixtos, los cuales, posibilitan la conjunción de esfuerzos y recursos del CONACYT y de los Estados y Municipios, además de que permiten una mejor asignación de recursos a investigaciones y desarrollos de interés de los mismos.

A partir de 2002, los Fondos Mixtos se han encaminado al cumplimiento de objetivos y prioridades acordados de manera conjunta entre los actores del sistema. Los Fondos Mixtos siguen un modelo de operación que orienta la investigación hacia necesidades específicas, al tiempo que incrementa los recursos para el financiamiento de proyectos.

Este Programa reviste gran importancia para el desarrollo económico y social de los estados y municipios debido a que ha sido el principal instrumento para la descentralización de la actividad científica y tecnológica en el país; ello, mediante el apoyo de proyectos dirigidos a fortalecer las capacidades de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación. A la fecha se han constituido 34 Fondos Mixtos (32 estatales y dos municipales) que fortalecen a los Sistemas Locales de Ciencia, Tecnología e Innovación. A diciembre 2009, se han financiado 4,036 proyectos, siendo la investigación científica la modalidad a la cual se le ha otorgado el mayor monto (57.5% respecto al total), seguida del desarrollo tecnológico (22.8%).

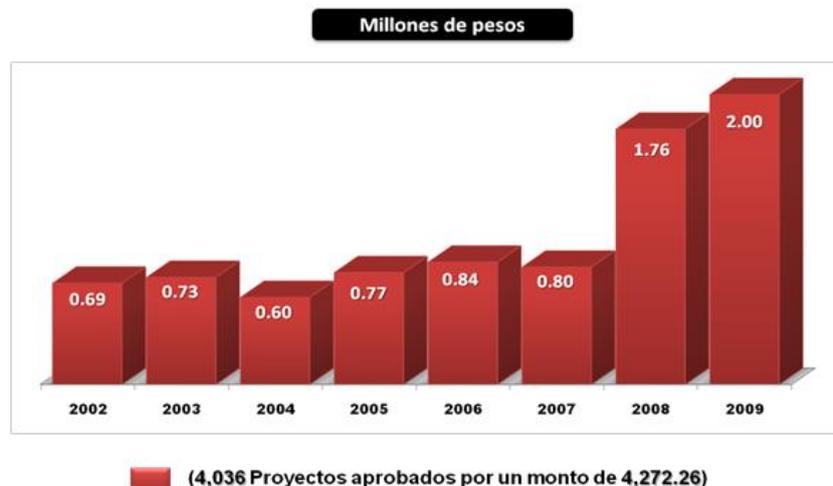
El incremento sustancial en el presupuesto de los Fondos Mixtos en los últimos años, ha tenido diversos impactos, entre ellos, la dinamización en su administración que conlleva a obtener mejores resultados en la aplicación de los recursos.

Algunas consideraciones básicas para contextualizar la dinámica de los Fondos mixtos son las siguientes:

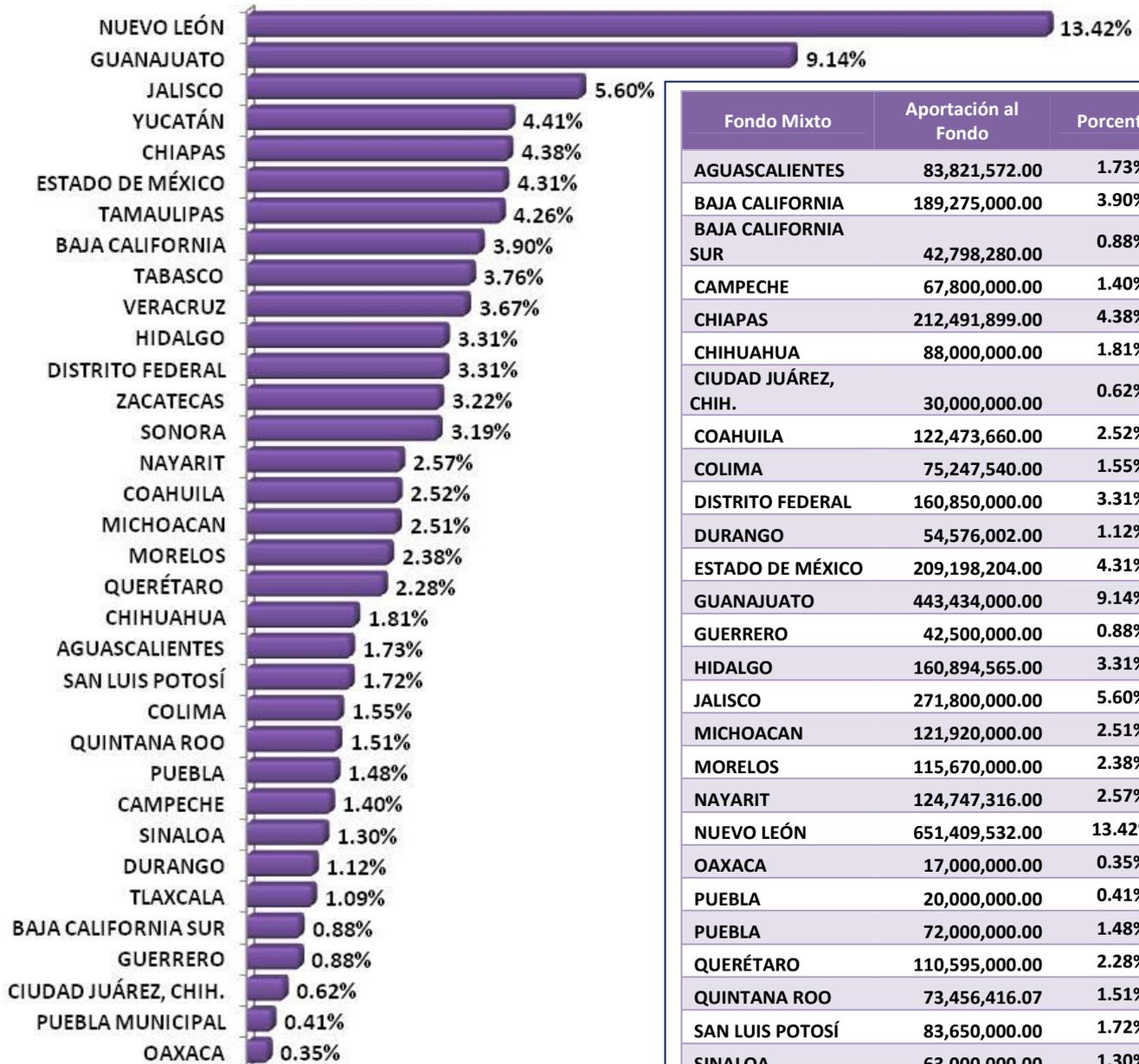
- a) Las aportaciones concurrentes Estatales, en respuesta a las aportaciones Federales.



- b) El aumento considerable en el Monto promedio por proyecto.



c) La Distribución de Recursos Aportados a los Fondos Mixtos.
Cifras acumuladas 2002- 2009



Fondo Mixto	Aportación al Fondo	Porcentaje
AGUASCALIENTES	83,821,572.00	1.73%
BAJA CALIFORNIA	189,275,000.00	3.90%
BAJA CALIFORNIA SUR	42,798,280.00	0.88%
CAMPECHE	67,800,000.00	1.40%
CHIAPAS	212,491,899.00	4.38%
CHIHUAHUA	88,000,000.00	1.81%
CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	30,000,000.00	0.62%
COAHUILA	122,473,660.00	2.52%
COLIMA	75,247,540.00	1.55%
DISTRITO FEDERAL	160,850,000.00	3.31%
DURANGO	54,576,002.00	1.12%
ESTADO DE MÉXICO	209,198,204.00	4.31%
GUANAJUATO	443,434,000.00	9.14%
GUERRERO	42,500,000.00	0.88%
HIDALGO	160,894,565.00	3.31%
JALISCO	271,800,000.00	5.60%
MICHOACAN	121,920,000.00	2.51%
MORELOS	115,670,000.00	2.38%
NAYARIT	124,747,316.00	2.57%
NUEVO LEÓN	651,409,532.00	13.42%
OAXACA	17,000,000.00	0.35%
PUEBLA	20,000,000.00	0.41%
PUEBLA	72,000,000.00	1.48%
QUERÉTARO	110,595,000.00	2.28%
QUINTANA ROO	73,456,416.07	1.51%
SAN LUIS POTOSÍ	83,650,000.00	1.72%
SINALOA	63,000,000.00	1.30%
SONORA	155,029,392.19	3.19%
TABASCO	182,318,252.00	3.76%
TAMAULIPAS	206,559,335.56	4.26%
TLAXCALA	53,000,000.00	1.09%
VERACRUZ	178,000,000.00	3.67%
YUCATÁN	214,246,953.00	4.41%
ZACATECAS	156,293,663.00	3.22%
TOTAL	4,854,056,581.82	100%

II. Comentarios Específicos a la EED

Considerando de manera significativa la información anterior, creemos importante dimensionar la evolución efectiva del programa, y por ello, la postura institucional responde a la toma de acciones para la mejora respecto de:

1. Considerar la carga de **información complementaria en el PASH** en los siguientes puntos:
 - Alineación con el programa sectorial (Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación).
 - Ley de Ciencia y Tecnología.
 - Aclaraciones pertinentes en las fichas de indicadores de acuerdo a las recomendaciones de la EED. (ampliar la descripción de variables, adicionar algunas definiciones, entre otras).
 - Evaluaciones de impacto anteriores.
 - Estado del Arte de la Ciencia y la Tecnología en las Entidades Federativas, 2008.
2. **Los Indicadores**. En cuanto a los indicadores de la MIR 2009-2010, actualmente el CONACYT cuenta con la información de los elementos que componen dichos indicadores y no se cuenta con otros datos homogéneos por estado, que permita contar con información necesaria para estructurar otros indicadores que sean monitoreables. Sin embargo, se analizará la posibilidad de replantear dichos indicadores para la MIR 2011, considerando las observaciones realizadas tanto por CONEVAL, como por los Evaluadores Externos.
3. **La Población Potencial**.- Se explorará la sugerencia de tomar los datos disponibles del INEGI, los padrones de ANUIES o los de otras instancias que contemplen a nuestra población objetivo, para cuantificar la misma.
4. **La Población Objetivo**.- El Programa no realiza directamente la cuantificación ni la caracterización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. En la Ley de Ciencia y Tecnología se establece en los artículos 24 numeral II y 35 numeral III, que solamente se podrá apoyar a los que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), el cual considera que:



“II. Serán los beneficiarios de estos Fondos, las instituciones, universidades públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas o personas dedicadas a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación....”

III. Conclusiones

Se tomarán en cuenta las sugerencias vertidas en la EED, para evaluar a detalle los cambios pertinentes para mejorar la MIR 2011.